



20169730



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Autoriza de Patente Comercial Rol 2-1238.

LONGAVI, **21 NOV. 2016**

DECRETO MUNICIPAL N° 2146 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Municipal N° 1.303 de fecha 01 de julio 2016, que nombra Alcalde a Don Manuel Gonzalo Jara Reyes.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por Don(a) **EDUARDO OCTAVIO VILLALOBOS LÓPEZ, R.U.N. N°**

El informe N° 55 de fecha 01 de agosto del 2016, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se autoriza el funcionamiento del local comercial.

El Informe Sanitario N° 1607312517 de fecha 25 de agosto de 2016, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Municipal de giro **VENTA DE ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN, TELÉFONOS Y ESTAMPADOS, Rol N° 2-1238**, a nombre de Don(a) **EDUARDO OCTAVIO VILLALOBOS LÓPEZ, R.U.N. N°** con dirección comercial en **CALLE 2 NORTE N° 329, LONGAVÍ.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA GÁLVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO JARA REYES
ALCALDE

C. Encina/K. Zuñiga
DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.

